

ANUNCIO TABLÓN DE EDICTOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da publicidad resumida del contenido de los acuerdos de Pleno adoptados en la sesión nº 6/2016, de fecha 12 de julio.

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADO "APARCAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ACERAS EN LA CALLE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA. TOLEDO", ASÍ COMO APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.

"VISTO que se hace necesaria la financiación de la obra consistente en la realización de reforma de la acera en calle San Pedro y aparcamiento conforme al proyecto denominado "APARCAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ACERAS EN LA CALLE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA. TOLEDO" redactado por el arquitecto don Pedro Doñoro Mazarío de junio de 2016, y por importe que asciende a la cantidad de 78.339,05 euros. Esta obra se clasificaría como de reforma tal y como establece el artículo 122.1.a) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

VISTO que se ha tramitado expediente de modificación presupuestaria nº 2/2016, expediente VR 62/2016, por la cual se realizó una transferencia de crédito por importe de 34.843,30 euros necesarios para financiar el importe estimado en el proyecto de la obra a realizar.

CONSIDERANDO que la obra que se pretende realizar no se encuentra prevista en el presupuesto de 2016, debe ser aprobado el correspondiente proyecto elaborado por el Pleno así como modificar el anexo de inversiones que acompañaba al presupuesto.

Una vez que se ha tramitado expediente conforme indica el artículo 20 de las Bases de ejecución del Presupuesto 2016 y visto el informe favorable del Secretario - Interventor nº 120/2016, de 28 de junio.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 20 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016, el artículo 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de mis competencias, propongo al PLENO:

PRIMERO.- APROBAR el proyecto de obra denominado "APARCAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ACERAS EN LA CALLE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA. TOLEDO" redactado por el arquitecto don Pedro Doñoro Mazarío en junio de 2016, por importe de 78.339,05 euros.

SEGUNDO.- APROBAR inicialmente la modificación del anexo de inversiones vigente conforme al siguiente detalle:

Nº	Código	Programa	Económica	Descripción	Créditos iniciales	Financiación Ayuntamiento	Financiación Subvención
	[...]						
10	2016.U.04	1532	63100	Aparcamiento y adecuación de acera en calle San Pedro	78.339,05 €	37.018,09€	41.320,96€
	[...]						
				TOTAL INVERSIONES	193.602,03€	127.818,09€	65.783,94€

TERCERO.- CONTINUAR la tramitación prevista, respecto a la modificación del anexo de inversiones, en el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales.”

Sometida a votación resulta **APROBADA** por unanimidad.

En Las Ventas de Retamosa, a 31 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo. Felipe Rodríguez Serrano.

